

ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil ocho, comparecen en representación de la Defensoría del Pueblo, el Lic. Walter Tacle, Administrador del contrato, Ing. Xavier Dávila, Guardalmacén, Ing. Luis Barragán, Jefe de Sistemas, Tnlgo. Vinicio Esmeraldas, Técnico; por otra parte, el señor Douglas Mantilla, Representante Legal de la empresa Tecnológica XIONPC C.A, a la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva de 15 computadoras y 10 impresoras para uso de diversas áreas de la institución.

1.- ANTECEDENTES:

La Defensoría del Pueblo, con fecha 17 de noviembre publicó en el Portal de Compras de Públicas, la convocatoria para llevar a cabo mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, el proceso para la adquisición de 15 computadoras y 10 impresoras para uso de diversas áreas de la institución.

Con fecha 19 de diciembre del 2008, el doctor John Morán Cárdenas, Adjunto Primero del Defensor del Pueblo y el señor Douglas Mantilla Arguello, Representante Legal de la empresa Tecnológica XIONPC C.A, suscribieron el contrato para la adquisición de 15 computadoras y 10 impresoras de las características estipuladas en la oferta presentada y que consta como documento habilitante del contrato.

2.- VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de USD. 11.240,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES) fijos e invariables, no sujeto a reajuste ni modificación alguna, de conformidad con los precios establecidos en el oficio de notificación de adjudicación y la oferta económica presentada dentro del proceso de puja.

3.- BIENES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA:

CANTIDAD	DESCRIPCION
-15-	Computadora SAZ E 7300, de las siguientes características: Procesador: CPU Intel Core 2 duo E7300 2.66 3MB. Mother Borrada Intel BOXDG31PR video/sonido/red Disco duro: Maxtor 160 GB SATA 8MBPS 7200 RPM Memoria Ram: DIMM CORSAIR 1 GB 667 DDR2 Floppy Driver 1.44 MB lector de módulos de memorias Monitor: 17" 740N Wide Screen flat panel Samsung

Unidad Optica: D COMSAZ2D730OMNO001VD Samsung - R+R-RW+RW 22 X interno SATA.

Case: Teclado, Mouse óptico, parlantes.

Unidades: 12 puertos USB, 1 puerto serial, 1 puerto PS/2.

Sistema Operativo: Window XP Profesional Service Pack 2.

SERIES: COP 002

COMSAZ2D730OMNO001, COMSAZ2D730OMNO002, COMSAZ2D730OMNO003, COMSAZ2D730OMNO004, COMSAZ2D730OMNO005, COMSAZ2D730OMNO006, COMSAZ2D730OMNO007, COMSAZ2D730OMNO008, COMSAZ2D730OMNO009, COMSAZ2D730OMNO0010, COMSAZ2D730OMNO0011, COMSAZ2D730OMNO0012, COMSAZ2D730OMNO0013, COMSAZ2D730OMNO0014, COMSAZ2D730OMNO0015.

-10-

IMPRESORAS HP P 2015 ENG/SPA/110V

Características: Láser, 27ppm, 1200 DPI, memoria de 32 MB, procesador de 400 MHZ, Puertos USB 2.0, bandeja de entrada 2 (1 50h std y 1 250 h), bandeja de salida 150H, ciclo mensual de servicio de 15.000 páginas.

SERIES:

scnb1m12800, scnb1m12802, scnb1m12849, scnb1m21039, scnb1m21040, scnb1m21043, scnb1m21044, scnb1m21045, scnb1m21046, scnb1m21048.

4.- SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el seguimiento y cumplimiento del contrato ha participado el Administrador del Contrato conjuntamente con el Jefe de Sistemas, quien se encargó de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales que tienen que ver con el objeto del contrato.

5.- LIQUIDACION ECONOMICA:

Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante entrega a almacén No. , el Ing. Xavier Dávila, Guardalmacén de la institución, procede a recibir los bienes objeto del contrato, cumpliendo de esta manera el Contratista dentro del plazo estipulado en la Cláusula Quinta del contrato.

La Defensoría del Pueblo, paga el valor de USD. 11.240,00 con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.07 denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" del presupuesto de la institución.

La Defensoría del Pueblo procederá a retener los valores correspondientes a retención en la fuente.




6.- ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA:

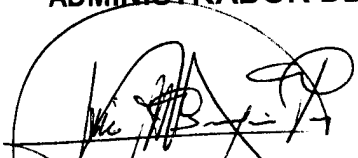
Por los antecedentes expuestos, se establece que el Contratista ha entregado los bienes objeto del contrato, a entera satisfacción de la Defensoría del Pueblo, por lo que es procedente la recepción definitiva de los mismos.

No obstante esta recepción, se aclara que cualquier vicio o defecto que pudiera presentarse en las computadoras e impresoras que se reciben, tendrá el Contratista la obligación de enmendarlos cuando la Defensoría lo notifique, en el plazo que se otorgue y sin costo.

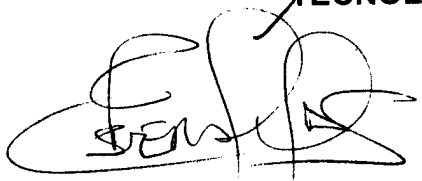
Para constancia de lo actuado en conformidad y aceptación, firman la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en tres ejemplares de igual tenor y efecto, en Quito, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil ocho.


Lic. Walter Tacle A.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Xavier Dávila
GUARDALMACEN


Ing. Luis Barragán
JEFE DE SISTEMAS


Sr. Douglas Mantilla
**REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGICA XIONPC C.A**


Tnlgo. Vinicio Esmeraldas
TECNICO

